

En Madrid, a 29 de marzo de 2021.

Estimados Presidentes FF.AA,

Por la presente, la Federación Española de Petanca (FEP) tiene el gusto de informarles que se va a realizar el 1º Curso para la Formación de Técnicos Nacionales de Bochas. Desde la FEP, se está haciendo un gran esfuerzo para darle visibilidad a esta modalidad deportiva.

Por ello, **únicamente**, dicho **curso se desarrollará si en el momento de cerrar la inscripción, consta con un número mínimo de 10 interesados**. En caso de no llegar a esa inscripción mínima, se intentará llevarlo a cabo más adelante, siempre y cuando haya más personas que muestran interés en esta formación.

El curso de Formación tendrá lugar de forma telemática, el próxima **8 mayo** a través de la aplicación **Zoom**. Las claves de acceso y el horario se comunicarán una vez cerrado el plazo de inscripción (30 de abril).

Para poder participar en el mismo, las federaciones territoriales deben cumplimentar el documento oficial de inscripción con los datos personales de las personas interesadas en asistir. Dicha documentación debe remitirse a competiciones@fepetanca.com antes del **30 de abril**.

El Curso para la Formación de Técnicos Nacionales constará de 2 fases:

- **FASE 1:** Formación telemática. (8 de mayo).
- **FASE 2:** Formación presencial. (1º Camp. de España en 2021).

Durante la formación telemática, se desarrollarán todos los **conceptos teóricos** de cada uno de los bloques en los que se ha dividido el curso. **GRATUITO**.

Cuando llegue el momento de llevarse a cabo la formación presencial, se hará un breve repaso de los conocimientos adquiridos durante la formación telemática, además de nociones básicas relativas a primeros auxilios de manera presencial y, por último, se desarrollará una **prueba de nivel** la cual determinará quienes están capacitados para obtener la **Licencia Nacional de Técnico de Bochas**. Tasas de examen **(15€)**.

Los criterios de evaluación, así como las tasas de examen se les comunicará a las personas que decidan seguir con la formación presencial por correo electrónico.

Las tasas de examen deberán ser ingresadas en la cuenta que se comunique con posterioridad dentro del plazo establecido y antes de la fecha de la realización de la parte presencial. A su vez, las personas interesadas deberán correr con los gastos de alojamiento y desplazamiento.

NOTA 1: No se permitirá la asistencia de ninguna persona que no tramite su inscripción a través de su correspondiente federación autonómica.

NOTA 2: Ninguna persona, sin excepción, podrá asistir a la formación presencial (FASE 2), sin haber asistido a la formación telemática (FASE 1).

